

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412152
Número de orden de compra a modificar:	130302

Entidad compradora:	Dane - Valle Del Cauca
Nombre del solicitante:	Liliana Andrea cuevas
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-09 14:28:47

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-10	2024-07-19

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125351	VENTILADORES CENSO	CDP-49824	CDP	49824

## Artículos actuales

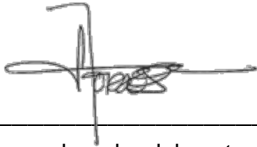
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- VENTILADOR 3 EN 1	41.0	Unidad	307521.00	CDP-49824	12608361.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo a la solicitud realizada por el Proveedor, que indica lo siguiente; Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación ya que la ruta predispuesta para la entrega aun no podido reingresar debido a dificultades viales causando retraso en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta el 19 de Julio 2024, así las cosas aprobada la solicitud por el supervisor de la orden de compra y avala por el Ordenador del gasto, se prórroga la fecha de terminación hasta el día 19/07/2024.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luis Alejandro Torres V.

Documento: 16.690.935



Firma de proveedor

Nombre: Paulo Cesar Carvajal lara

Documento: 10.003.534